



GUÍA ÉTICA



GUÍA ÉTICA

ECOLOGÍSTICA



INTRODUCCIÓN

Ecologística está comprometida con combatir el soborno, la corrupción y el cohecho. Con esta guía queremos colaborar en la construcción de una cultura ética contribuyendo al desarrollo económico con responsabilidad social. Esta guía establece parámetros que indica a nuestros accionistas, directivos, empleados, contratistas y subcontratistas cómo actuar en diferentes situaciones, tanto al interior de la compañía como en las industrias de nuestros clientes donde prestamos servicios.

Mejoramos las condiciones para cumplir las metas y promovemos normas, valores y principios éticos para que sean el fundamento de decisiones acertadas no solamente para alcanzar elevados niveles de rentabilidad, sino que además

contribuyan a garantizar un equilibrio armonioso con los clientes, el medio ambiente, las familias, los empleados, el estado y la sociedad.

Ecologística se transforma y proclama un propósito superior de ser cada vez más transparentes, honestos, íntegros, legales, cercanos, más humanos, más comprometidos con la búsqueda de un mundo mejor a partir de la sostenibilidad.

Ecologística integra principios como marco de actuación donde promueve el trabajo transparente y la toma de decisiones correctas. Los enlaza como referencia para los procesos y en los objetivos estratégicos.

Ecologística cumple íntegramente con las obligaciones legales, contractuales y está comprometida con el cuidado del medio ambiente.

OBJETO

Establecer principios, brindando criterios y orientaciones generales para guiar el comportamiento de todos los integrantes de Ecologística, independientemente de su nivel jerárquico o funcional y se extiende a

sus prestadores de servicios, trabajadores y practicantes quienes deben de cumplirlo.

Se busca promover una cultura de ética corporativa.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Esta guía ética es de aplicación para todas las personas que en función del desarrollo del objeto social de Ecologística, tienen alguna relación con ella, directa o indirecta, en el ejercicio de sus funciones y responsabilidades y en la representación que puedan realizar de la misma.

Nadie, independiente de su posición jerárquica dentro de la empresa, está autorizado a solicitar que un empleado, subalterno, contratista o subcontratista cometa una falta a la

ética o que contravenga lo establecido en esta guía y, a su vez, ningún empleado puede justificar una conducta impropia, ilegal o que contravenga lo aquí establecido, amparándose en una orden proveniente de un superior jerárquico.

Los directivos y empleados deben exigir y tomar las medidas que estén a su alcance para que los terceros a quienes se contraten, actúen o realicen gestiones en nombre de la empresa, conozcan la guía ética y la cumplan.

CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

El personal de Ecologística tiene la responsabilidad de no divulgar información estratégica o confidencial de la empresa, a la que tenga acceso por su cargo.

Vela por la confidencialidad de la información de los clientes, proveedores y trabajadores, comprometiéndose a no revelarla a terceros, salvo consentimiento de éstos o en cumplimiento de una obligación legal.

NUESTROS VALORES ÉTICOS

Los valores marcan la línea de trabajo y son esenciales para crear un ambiente ético, siendo parte integral del actuar de los empleados.

Nuestros servicios representan grandes retos que asumimos siendo integrales, comprometidos, responsables y confiables, libres de corrupción, soborno y cohecho.

INTEGRALES

Visión de conjunto para la gestión integral de residuos, logrando satisfacer las necesidades de nuestros clientes.

COMPROMETIDOS

Armonía entre la eficiencia logística, la protección del ambiente y la rentabilidad económica, logrando ser sostenibles.

RESPONSABLES

Logística enmarcada en el cumplimiento normativo, logrando ser confiables.

CONFIABLES

Nuestros clientes están seguros de que sus residuos reciben la gestión adecuada, logrando ser su aliado estratégico.



ACCIONES

La guía ética debe de ser parte integral de todos los actores que pertenecen a la empresa. Con la colaboración de todos obtenemos una respuesta eficaz en la gestión, logrando un servicio de

excelencia, buen manejo de los recursos económicos, amor al trabajo y la convicción de brindar lo mejor de sí con un alto sentido del deber.

LOS EMPLEADOS

Estas normas rigen la conducta institucional y son legal y socialmente aceptables, garantizando el correcto proceder de los empleados. Gracias a

estas, todos los integrantes de la empresa saben cómo tiene que actuar, qué hacer y qué no hacer.

- Optimizar el tiempo de trabajo para lograr el cumplimiento de actividades de forma productiva.
- Emplear adecuadamente los EPP (elementos de protección personal garantizando que no se ponga en riesgo la integridad del trabajador, los clientes o las personas involucradas.
- Comercializar los EPP se considera un detrimento a la empresa y una acción en contra de la seguridad y la integridad física del empleado.
- Hacer uso responsable de todos elementos de trabajo que se colocan a disposición del trabajador.
- La sustracción de elementos de trabajo de la empresa o de los clientes es un delito enmarcado en la ley colombiana
- Mantener una convivencia armónica y respetuosa entre compañeros de trabajo, sin importar su género, raza, credo, orientación política o sexual.
- Mantener en todo momento un trato respetuoso y digno con las personas que se tiene contacto en razón de la labor desempeñada.
- Respetar los conductos regulares establecidos por la empresa para cualquier situación.
- No fumar, ni ingerir bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas antes o durante la jornada laboral.
- No portar armas que pudieran hacer daño a la integridad física de las partes involucradas.
- No aceptar regalos o prebendas a cambio de favorecer intereses diferentes a los de la empresa.
- No apropiarse de los residuos entregados por los clientes o de bienes que se encuentren en sus instalaciones.
- Respetar y seguir los protocolos de bioseguridad de la empresa y los de los clientes.

Ante cualquier acto indebido, directo, indirecto o incumplimiento de la norma, o como sujeto pasivo del mismo, la empresa dará lugar a la

aplicación de las medidas disciplinarias contempladas en el reglamento interno de trabajo y la ley colombiana.

LA EMPRESA

Ecologística trata con respeto a sus empleados, proporciona todas las condiciones y recursos adecuados para el desarrollo de su labor.

Se compromete con el crecimiento personal y laboral de sus empleados para que se sientan a gusto y motivados.

- Respetar la dignidad humana, los derechos y obligaciones de los empleados, cumpliendo con el marco legal establecido en el país para remuneración y pago de sus prestaciones sociales, de salud, seguridad social y pensiones.
- Incitar a los directivos a usar un vocabulario de respeto, de amistad y compañerismo.
- Inculcar en los empleados el respeto hacia la empresa, los clientes y proveedores.
- Promover el desarrollo integral, capacitación y bienestar de los empleados.
- Respetar la dignidad de las personas, en especial, combatiendo la discriminación en todos sus aspectos y el acoso sexual.
- Procurar un trabajo seguro tanto para la estabilidad laboral del personal como para la integridad física, asegurando condiciones de trabajo seguras.

LOS CLIENTES

En su relación con Ecogística como proveedor de servicios de disposición final de los residuos que genera y acorde a lo que indica la legislación

ambiental colombiana, el cliente generador de residuos deberá actuar en el marco de la ética, y combatir el soborno, la corrupción y el cohecho.

- Suministrar la información necesaria para ser identificado como cliente generador de residuos.
- Diligenciar las declaratorias de los residuos que genera, atendiendo las disposiciones legales.
- Embalar y etiquetar los residuos según la peligrosidad correspondiente.
- Reportar al momento del cargue el peso correcto.
- Entregar las tarjetas de emergencias que correspondan a los residuos cargados.
- Respetar los contratos de negociación.
- Construir relaciones y alianzas a largo plazo.
- Evitar operaciones financieras personales con los empleados de Ecogística.
- Desarrollar controles administrativos dentro de la empresa para evitar actos anti-éticos.
- Promover estándares de calidad, acorde a lo que ofrece la empresa.
- Las relaciones con Ecogística como Proveedor, se basan en prácticas comerciales legales, lícitas y justas.
- Respetar los códigos de conducta de Ecogística.
- Cualquier reclamación efectuada será bienvenida por la empresa, comprometiéndose a atenderla y resolverla en la medida de lo posible.

PROVEEDORES

Busca un excelente servicio en sus proveedores fundamentado en la

calidad, seguridad, información y garantía de los productos.

- Es leal y ético con los proveedores.
- Compra bienes y servicios basados en criterios objetivos: calidad, precio, tiempo de entrega y garantía.
- Fomenta relaciones de intercambio comercial con empresas que funcionen dentro de un marco de ética.
- Cumple cabalmente con las obligaciones legales y contractuales.
- Trata a todos sus proveedores equitativamente.
- Requiere que los proveedores actúen de forma legal.
- Cumple con los pagos a los proveedores en el tiempo acordado.
- Los proveedores deben cumplir con los registros de documentos que los identifican como tal.
- Los proveedores deben acatar las disposiciones técnicas establecidas por Ecologística en sus criterios de selección.
- Los proveedores deben cumplir con los criterios normativos que les aplique.
- Evita operaciones financieras personales con los empleados de Ecologística.
- Está prohibido entregar regalos, comisiones o dádivas a los empleados de Ecologística.

PARA LA COMUNIDAD

Para Ecologística la responsabilidad social con la comunidad aledaña a nuestras instalaciones o que tiene alguna interacción con nuestra

actividad es muy importante y busca contribuir e impulsar iniciativas que apoyen positivamente a su desarrollo.

- Planifica y ejecuta acciones que aumenten los efectos positivos y minimicen los negativos hacia la comunidad.
- Implementa proyectos en beneficio de la comunidad, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida de la población.
- Busca oportunidades para realizar actividades que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la comunidad.
- Trabaja para ser una empresa responsable con la comunidad, lo que requiere que seamos sensibles a las preocupaciones sociales y medioambientales.
- Reconoce que la empresa tiene una relación con la comunidad que demanda veracidad y honestidad.
- Respeta todas las normas ambientales vigentes, en especial aquellas cuyo incumplimiento impactaría negativamente en la comunidad.
- Tiene una relación honesta con sus líderes libre de corrupción y sobornos.

MEDIO AMBIENTE

Los empleados, la comunidad, los clientes y los proveedores, tienen el derecho a vivir y compartir un medio ambiente saludable, que garantice la calidad de vida de los habitantes. Es por esto que propicia y mantiene un entorno favorable al medio ambiente y es una responsabilidad que trasciende al ámbito de la ética de la empresa.

El compromiso con el medio ambiente y el desarrollo sostenible abarca temas como la optimización de los

recursos naturales, el control de la contaminación y la preocupación por la gestión integral de los residuos. Lo que implica una inclinación permanente y consciente de la empresa a evaluar el impacto al medio ambiente por sus acciones y sus servicios.

La protección de la salud, la seguridad y la prevención de la contaminación ambiental son los objetivos primordiales de la empresa.

- Se esfuerza por aumentar la productividad a la vez que por minimizar el impacto medioambiental.
- Trabaja en el desarrollo y presta servicios que no tengan ningún impacto ambiental indebido y que sean seguros en el uso para el cual fueron destinados.
- Es eficaz en el consumo de energía y los recursos naturales.
- Recolecta, almacena, transporta, trata, aprovecha o dispone de manera segura los residuos.
- Todos los empleados desempeñan sus tareas y responsabilidades cumpliendo la ley y las normas referentes a la salud y a la seguridad del medio ambiente.
- Utiliza tecnologías limpias que garantizan la conservación del ecosistema y se abstiene de utilizar indebidamente productos, procesos y tecnologías que lesionen el medio ambiente.
- Desarrolla y apoya alianzas con empresas que actúan responsablemente frente al medio ambiente.
- Promueve actividades de conservación del medio ambiente en la comunidad.
- Promueve un manejo integral de residuos generados en las instalaciones, creando una cultura del reciclaje.
- Procura minimizar el impacto ambiental en cuanto a la contaminación del aire durante el transporte de los residuos.
- Promueve entre los empleados el uso eficiente y racional del agua y la energía dentro de sus instalaciones y donde se preste un servicio.

AUTORIDADES AMBIENTALES

La relación de Ecogística con las autoridades ambientales obedece a conocer, cumplir y promover el cumplimiento de leyes, reglamentos,

- Corantioquia
- Área Metropolitana
- Cornare
- Secretarías de Salud

normas y demás disposiciones legales aplicables, actuando desde los lineamientos éticos de la empresa.

POLÍTICAS Y REGLAMENTOS INTERNOS DE LA EMPRESA

En Ecogística nos interesa que el personal tenga presente para el desempeño de su labor, las normas, los valores y los principios éticos. Por tal razón, es importante recordar cuales son las políticas y los reglamentos internos con que cuenta

la empresa y la importancia de su total cumplimiento.

Cabe anotar que dichas políticas y reglamentos se encuentran socializados y publicados en las sedes de la empresa.

- Política Integrada de Gestión.
- Política de Alcohol Drogas y no fumadores.
- Reglamento Interno de Trabajo.
- Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial.
- Guía del contratista.
- Matriz de requisitos legales.



Cada miembro de Ecogística en el ejercicio de sus funciones y en nombre de la empresa, tiene la responsabilidad de conservar una buena conducta, entendiendo y cumpliendo esta guía ética.